	CUENTA DE COBRO	Fecha:	29/09/2022
		Versión:	14
		Código:	GF-FO-04

Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pago Actual No:	11	No. Total de pagos:	12
				Avance ___/___	

Fuente de Financiación: FONAMANLA

Pago Final _____

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre completo	JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO		
Identificación	7168751	Correo institucional:	jflechas@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

No Contrato y Vigencia	0023-2022	Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	Plazo de Ejecución:	12 Meses
		Fecha de inicio:	04/01/2022	Fecha de terminación:	31/12/2022
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 42 - No responsable de IVA	Novedades del periodo a pagar	Sin Novedades	Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR	$5.416.471

Valor Inicial contrato:	$64.660.421,00
Adición (en el caso de que aplique)	$0.00
Reducción (indicar el valor mencionando en el acto administrativo)	$0.00
Valor Total:	$64.660.421,00
Total Ejecutado	$58.081.333
Saldo	$5.589.088
Porcentaje de Ejecución	91.34%

Valor(es) pagado(s)						
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
$4.876.623	$5.416.471	$5.416.471	$5.416.471	$5.416.471	$5.416.471	$5.416.471
Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
$5.416.471	$5.416.471	$5.416.471	$5.416.471			
Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21

OBJETO DEL CONTRATO:

11-20-241 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que asigneta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES E ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES E ESPECIFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES E ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
1. Para el presente periodo no se canalizaron peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales 2. Para el presente periodo se atendió la siguiente denuncias ambientales. 2.1 Atención de denuncia radicado 20222052205-1-000 del 10 de noviembre de 2022, donde el denunciante argumenta que Ecopetrol realizará unas obras sobre su predio privado el cual tiene 4 aerodromentos pero que se afectaría unos asosiatemas que él con mucho esfuerzo ha estado edido en su predio y en el cual la empresa debe hacer indemnización de unos cultivos nacionales para aproximadamente un año, la cita se realizó el 20 de la noviembre de 2022 https://anla.sharepoint.com/:f:/s/SIMPCA_GPCI/EvLhYKEA4pNJopsZ0vanBsBHfeTB0Jmd3SBa_gDkjYdQg?e=quJO6o 3. Para el presente periodo se realizaron las siguientes pedagogías institucionales: 3.1 Pedagogía institucional Licenciamiento ANLA, a la vereda Montellano el 4 de noviembre de 2022 3.2 Pedagogía institucional Generalidades ANLA, al Consejo municipal de Puerto Gaitán el 10 de noviembre de 2022 https://anla.sharepoint.com/:f:/s/SIMPCA_GPCI/EbAcbAp4RYlsd1ohJaqSg82JTfyE-0ylWqZjIPnoSTBA?e=2smN5D4 4. Para el presente periodo se realizó: 4.1 Participaría en los diálogos vinculantes del gobierno nacional el pasado 1 de noviembre de 2022 colegio Colfem temas de economía y cambio energético 4.2 Se enviían 55 correos electrónicos a los estudiantes que obtuvieron certificado del 7 curso de licenciamiento Ambiental. https://anla.sharepoint.com/:f:/s/SIMPCA_GPCI/EvrLvsaxhVdIgCQ_mPFoQgBm2zRdZB9HnGOwJvCTZwQ?e=mVLR9R 5. Para el presente periodo no se potencializaron conflictos. 6. Se actualizan las siguientes bases de datos: 6.1 Monitoreo de conflictividad corte semanal, el 6 de noviembre de 2022 6.2 Monitoreo de medios, corte del 2 al 15 de noviembre de 2022, el día 17 de noviembre de 2022 6.3 Monitoreo de conflictividad corte semanal, el 17 de noviembre de 2022 6.4 Monitoreo de medios, corte del 16 al 29 de noviembre de 2022, el día 29 de noviembre de 2022 https://anla.sharepoint.com/:f:/s/SIMPCA_GPCI/EtsdnOcZPmVuqWmvvIQs8KEBHBgQy46tZPJbRfcTRgA?e=Y8FgcU 7. Se participa en las siguientes reuniones interinstitucionales: 7.1 Se participó como gestor en los diálogos vinculantes del gobierno nacional el pasado 1 de noviembre de 2022 colegio Colfem temas de economía y cambio energético 7.2 Se realiza reunión interinstitucional virtual junto a la Doctora Shiara Sastoque quien es la la secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Cumaral, con el fin de comentarle los objetivos y alcances de la reunión "Espacio de Participación Ciudadana Ampliado", a celebrarse el 10 de noviembre del presente en la ciudad de Cumaral en el marco del seguimiento al expediente LAV-0004-00-2021, Área de Desarrollo Lineal 84, de la empresa Pareo, el día 2 de noviembre de 2022. 7.3 Se realiza reunión interinstitucional virtual junto a la Ingeniera Dahiana Hernández quien es funcionaria de la secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cumaral, donde se establecen los temas a tratar para poder iniciar con la logística y ajustes con el fin de poder realizar la reunión "Espacio de Participación Ciudadana Ampliado", a celebrarse el 10 de noviembre del presente en la ciudad de Cumaral en el marco del seguimiento al expediente LAV-0004-00-2021, Área de Desarrollo Lineal 84, de la empresa Pareo, el día 2 de noviembre de 2022. 7.4 Se realiza reunión interinstitucional presencial junto a la Doctora Marlajeidi Melo funcionaria de la secretaria de Medio Ambiente de San Martín y la Dra. Eva Quintana enlace de hidrocarburos de la alcaldía de San Martín, donde se trata el tema de la diversidad por parte de los habitantes de las veredas el Carmen, Bajo Caney y Santa Teresa del Camoa, donde solicitan se les informe sobre la obligatoriedad de realizar mantenimiento a las vías terciarias que de San Martín Conducen a APE Tiwago, se día 3 de noviembre de 2022. 7.5 Se realiza reunión interinstitucional, bajo el nombre de: "Espacios de Participación Ampliado", en el marco del seguimiento ambiental del proyecto LAV-0004-00-2021 Área de Desarrollo Lineal 84, que se lleva a cabo los días 11 y 12 de noviembre, en virtud de las inasistencias y polticas del Gobierno Nacional, para fomentar dichos espacios con los diferentes actores sociales involucrados en el proyecto y fortalecer la presencia en el territorio, el día 11 de noviembre de 2022 7.6 Se realiza reunión interinstitucional presencial entre actores de la comunidad de la vereda Bertanía de municipio de Puerto López, al Alcaldía de Puerto López y las empresas Andes Petroleum Company LLC sucursal Colombia e HISA - Ilerramientas de Hidrosantuas CQ Exploración y Producción SAS en presencia de la ANLA, con el fin de determinar las actividades de mantenimiento de la vía de acceso a la vereda que también es utilizada por las operadoras, el día 16 de noviembre de 2022. 7.7 Se realiza reunión interinstitucional entre Comracarena, el señor Oscar Peralta, la Alcaldía de Castilla la Nueva y esta Autoridad para conocer la denuncia ambiental instaurada en el predio de las Delicias de la vereda Centro de Castilla la Nueva el día 30 de noviembre de 2022 https://anla.sharepoint.com/:f:/s/SIMPCA_GPCI/EvQrRCeGsxtPuaT1t68GnH4Bxuy58FEQgQ?e=GvnDmmnw7kwKRHR1? 8. Para el presente periodo se solicitó lo siguiente: 8.1 Reunión pre campo proyecto conexión pórtico y equipos de salida nueva sub estación Suria LAV-0071-00-2022 el día 16 de noviembre de 2022 https://anla.sharepoint.com/:f:/s/SIMPCA_GPCI/EUhgKomWWOCnBH1OyyTqoBUvRRzTaQbQ?e=8F-o9BTeiGTwF=CzZfd 9. Para el presente periodo no se requirió la preparación, elaboración y suscripción de Conceptos Técnicos 10. Para el presente periodo se realizó lo siguiente: 10.1 Reunión mensual de IAR el 2 de noviembre de 2022 10.2 Reunión IAR actividades para fin de año https://anla.sharepoint.com/:f:/s/SIMPCA_GPCI/EVNtqRTtZXtPBZOT3HeuZWBSTJpuFo2Z4?e=ojyBAQ7eHYdHPg 11. Para el presente periodo se realizaron las siguiente otras actividades asignadas: 11.1 Diligenciamiento de tabla contacto contributivo indígena Puerto Gaitán para reunión en Vichya, el 8 de noviembre de 2022 11.2 Reunión planeación e inducción región Meta nuevo equipo IAR, el 8 de noviembre de 2022 11.3 Diligenciamiento de Tabla Acciones territoriales por municipio con el fin de poner en contacto a los nuevos inspectores, el 8 de noviembre de 2022 11.4 Envío de invitación WhatsApp y convocatoria a los presidentes y coordinadores ambientales para el evento Dialogo Ampliado Cumaral - Llanos 84 el 9 de noviembre de 2022 11.5 Reunión planeación e inducción región Meta nuevo equipo IAR, el 10 de noviembre de 2022 11.6 Diligenciamiento bateria riesgo psicosocial el 10 de noviembre 11.7 Reunión interna con Enlace e inspectores tema de formatos el 10 de noviembre de 2022 11.8 Solicitud de información oficios a alcaldía de Villavicencio por visita nueva sub estación el sotroa Suria el 15 de noviembre de 2022 11.9 Reunión de seguimiento articulación compromiso Puerto Gaitán el 21 de noviembre de 2022 https://anla.sharepoint.com/:f:/s/SIMPCA_GPCI/EtnPGFdZJe1HgHAKzQVWW4QBm8pO8mwQGMvBaRYI9tn_w?e=Bo4jRC	1. Canalizar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales presentadas por actores sociales en territorio para ser interpuestas ante esta Autoridad. 2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en relación con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región asignada. Inspección ? Nota 1:?Ella contratista deberá tramitar el cumplido de la visita en los plazos establecidos por la?ANLA, esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según la Resolución No. 1652 de 2021, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.? 3. Llevar a cabo acciones de tipo pedagógico, de manera presencial o través de alguna herramienta de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones?(TIC´s, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la ANLA,y mecanismos de participación ciudadana a los grupos de interés y promover la implementación de los programas orientados a la formación, capacitación y sensibilización de los grupos de interés en la región asignada. 4. Participar, promover y documentar experiencias relacionadas con el uso de mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada. 5. Identificar potenciales conflictos socioambientales de competencia de la Autoridad, implementar estrategias para contribuir a su transformación positiva, diligenciar y mantener actualizada la información relacionada (fichas de conflictividad, entre otros). 6. Diligenciar y mantener actualizada la información en las bases de datos dispuestas para el registro de las acciones territoriales, el monitoreo de la conflictividad territorial y el monitoreo de medios de comunicación y otras fuentes, entre otras, y elaborar los informes que se requieran. 7. Participar en reuniones presenciales o virtuales de interlocución interinstitucional que se desarrollen en la región y en las cuales se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA. 8. Apoyar a la Subdirección de Evaluación Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades contempladas en la realización de las visitas no presenciales, las improrrogables o presenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la vigencia y cuando las dependencias así lo soliciten. 9. Prestar apoyo profesional para la preparación, elaboración y suscripción, junto con los demás profesionales de la ANLA, de los conceptos técnicos que deba emitir o asignar la entidad, relacionados con el seguimiento ambiental de proyectos licenciados. 10. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación del grupo de Participación Ciudadana que le sea requerido. 11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.

Observaciones del Supervisor

NA

Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II:	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente Cuenta de Cobro, así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI (X) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI (X)

ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL:	SS OCTUBRE.pdf	Dependientes:		AFC o Pensiones Voluntarias	
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica únicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla):		Intereses de Vivienda:		Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato):	Vanclca	Medicina Prepagada:		Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)	
Factura (Regimen Común)		RUT (Para primer pago)		Otros (Informe final, documentos soporte, etc.) 1. SOPORTES CUENTA NOVIEMBRE 2022.pdf	

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN pesos m/c) ($5.416.471).

Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.
(NO)
(SI)
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que contan como soporte del pago, corresponden a actos propios de la actividad económica del Contratista.
Como persona natural sobre la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la este cuenta de cobro.
(NO)
(SI)

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24
C.C.: 40188000

NOMBRE CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO
C.C.: 7168751